



**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCION CA-07
(MAYO 31 DE 2010)**

Por medio de la cual se incluye la fecha para el cambio de grupo y/o docente en el CALENDARIO ACADÉMICO para el período académico comprendido entre el 01 de Julio de 2010 y el 15 de enero de 2011.

El Consejo Académico de la Universidad Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial las conferidas en el Art. 35 literales a) b) y d) y,

CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad Santiago de Cali contar con un Calendario Académico que organice la actividad académica de la institución,
2. Que la Universidad Santiago de Cali debe socializar con la comunidad universitaria las diferentes actividades académicas,
3. Que es necesario establecer las fechas para realizar los cambios de grupo y/o docente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incluir dentro del Calendario Académico correspondiente al periodo 2010B las fechas para la realización de cambios de grupo y/o docente para el cumplimiento por las dependencias, profesores y estudiantes de la Institución durante el período académico comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 15 de enero de 2011, así:

CALENDARIO ACADEMICO 2010B	
Cambio de Grupo y/o Docente	Hasta el 21 de Agosto de 2.010

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil diez (2010).

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


HEBERT CELIN NAVAS
Presidente Consejo Académico


MAURICIO MORALES GOMEZ
Secretario General


MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Vicepresidenta Consejo Académico

